

Rechazo de AMSAFE a una nueva instancia de pruebas PISA

✖ (Fuente: Diario La Capital)

La secretaria General de AMSAFE/CTERA, Sonia Alesso, recordó que Pisa evalúa a los chicos de 15 años “independientemente del curso en que estén; es decir, da lo mismo que estén en primer año que en tercero o cuarto (según la provincia)” y a través de una prueba de “alta competencia lingüística en interpretación de textos traducidos del inglés a un castellano neutro, inaccesible para muchos de nuestros estudiantes”. Además de puntualizar el carácter mercantilista de esta prueba, ya que con los resultados, la Oede elabora luego “un ranking de países según los puntajes obtenidos que serán utilizados como instrumento de calificación por el Banco Mundial, el BID y el FMI”.

Alesso recordó que la ley de educación nacional establece un consejo de evaluación de la calidad educativa con participación de los trabajadores, el cual no ha sido convocado. “Ctera rechaza la aplicación de las pruebas Pisa en nuestro país y reclama la convocatoria a los sindicatos docentes” a todos los consejos consultivos relacionados con el trabajo docente, el cual incluye también a la tarea de evaluar.

Los estudiantes santafesinos rindieron este lunes 31 de agosto la Prueba Pisa que evalúa conocimientos en matemática, ciencias y lectura. En total son 560 los alumnos que pertenecen a 18 escuelas provinciales los que participaran en esta evaluación internacional. Los exámenes alcanzan a todas las jurisdicciones, abarcando a 7.500 chicos que responden a 238 escuelas públicas y privadas de todo el país.

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, más conocido por sus siglas en inglés como Pisa, es impulsado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (Ocde), y tiene por meta evaluar los conocimientos de los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria. La prueba se aplica cada tres años a estudiantes de 15 años, independientemente del año escolar que estén cursando, y en cada oportunidad poniendo el acento en determinada área, esta vez será en las ciencias. Quienes participan de este examen son elegidos a partir de una muestra aleatoria de escuelas públicas, privadas, urbanas y rurales.

Cronograma de pagos: Reclamo de AMSAFE

✖ AMSAFE expresa su rechazo al cronograma de pagos dispuesto por el Gobierno de la Provincia para el pago de haberes del mes de Agosto.

Este cronograma se extiende hasta el quinto día hábil para el caso de los docentes activos y, en el caso de las/os compañeras/os del sector pasivo, finaliza con el quinto turno el 15 de septiembre.

Esta decisión del gobierno santafesino transgrede la Ley N° 20744 de Contrato de Trabajo que establece que «el pago se efectuará una vez vencido el período que corresponda, dentro de los siguientes plazos máximos: cuatro días hábiles para la remuneración mensual», por lo que desde AMSAFE denunciemos esta irregularidad y reclamamos a la vez se cumpla por parte de la patronal la obligación de abonar los sueldos de las/os trabajadoras/es en tiempo y forma.

Nuestro reclamo se basa además en el fundamento de que para

una gran mayoría de las/os compañeras y compañeros activos y pasivos el sueldo docente es su único sustento y tiene un carácter alimentario, además de los compromisos que cada mes debemos asumir.

Nivel Inicial, Primaria y Especial: Selección de vacantes para traslado

☒ Desde el martes 1º y hasta el lunes 7 de septiembre los docentes que participaron de la inscripción a Traslado en el mes de julio de este año podrán realizar su pedido seleccionando las vacantes de destino.

[ENLACE: SELECCIÓN VACANTES \(Seleccionar el nivel o modalidad y acceder con usuario Intranet\)](#)

[ENLACE: ESCALAFONES DEFINITIVOS](#)

[ENLACE: CONSULTAR VACANTES](#)

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Recordamos que, fruto de la lucha colectiva, esta conquista de AMSAFE en la mesa paritaria posibilita que, con el sólo requisito de ser titular, se acceda al necesario derecho a trasladar cargos de base, cargos directivos y horas cátedra de un establecimiento a otro de la provincia.